

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULAR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA
<b>Descripción</b>	La transferencia de dominio constituye el procedimiento legal mediante el cual se efectúa el cambio de titularidad de un vehículo, registrándose oficialmente al nuevo propietario en el sistema de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones legales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Está dirigido a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, mayores de edad, así como a entidades públicas y privadas que requieran efectuar la transferencia de dominio de un vehículo.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Transporte</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Documento de compraventa debidamente suscrito.
2. Comprobante de pago de impuestos y tasas aplicables.
3. Certificado de revisión técnica vehicular.
4. Matrícula vigente del vehículo.
5. Documento de identificación (cédula de ciudadanía o pasaporte).

### Requisitos Específicos:

- No registrar bloqueos administrativos, judiciales o reportes de robo en el sistema de la ANT.
- En caso de trámite realizado por un tercero, presentar autorización escrita y copia de cédula del propietario.
- En casos de donación, contar con el documento notariado que lo respalde.
- Si el vehículo pertenece a una persona jurídica, adjuntar nombramiento del representante legal vigente.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. El usuario acude a la Unidad de Tránsito con todos los requisitos establecidos para el trámite de cambio de propietario.
2. El personal de la Unidad de Tránsito verifica y valida la documentación presentada conforme a la normativa vigente.
3. Una vez validada la documentación, se genera la orden de pago con los valores correspondientes al trámite.
4. El usuario se dirige a la ventanilla de la Unidad de Rentas para la emisión de la factura y la cancelación de los valores respectivos.
5. Confirmado el pago, se procede a registrar la información del nuevo propietario en el sistema institucional, ingresando correctamente sus datos.
6. Se realiza la actualización del sistema, ejecutando el cambio de propietario de manera efectiva.
7. Finalmente, se entregan los documentos correspondientes al usuario, dando por concluido el trámite.

### Canales de atención:

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite de transferencia de dominio vehicular contempla los siguientes valores: **duplicado de matrícula USD 25,00**. En caso de que el vehículo no se encuentre matriculado, el usuario deberá cancelar, además de los valores antes indicados, el **rodaje municipal**, cuyo monto varía de acuerdo con el avalúo del vehículo, el **adhesivo de revisión vehicular con un valor de USD 3,00**, y, si la matriculación no se realizó en el mes correspondiente según el calendario establecido.

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Edificio GAD Municipal del Cantón Pichincha**

Lugar: Luis María Pinto y 10 de agosto frente a la plazoleta

Telefono: 052323222

Atención: Lunes a Viernes 08H00 a 17H00

**Unidad de Tránsito Municipal del Cantón Pichincha**

Lugar: Av. Bolivar Lopez diagonal al Hospital Básico Pichincha

Atención: Lunes a Viernes 08H00 a 17H00

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Alfredo Alcivar Intriago

**Correo Electrónico:** info@municipiopicincha.gob.ec

**Teléfono:** 0939899449

### Transparencia